



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, cuatro (04) octubre de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|---------------------|--|
| Proceso: | Verbal-de Responsabilidad civil contractual |
| Demandantes: | Rubiela Chacón de Soler C.C. 41.381.450 Claudia Lorena Soler C.C.41.958.385 |
| Demandado: | Hernando López Hernández C.C. 18.506.505 |
| Radicado: | 630013103002-2022-00040-00 |
| Asunto: | Reprograma fecha de audiencia |

Visto que el titular del despacho para el día viernes debe atender situaciones administrativas la fecha programada en este proceso se encuentra fijada para el viernes 6 de octubre de 2023 a las 2:00 pm., se hace necesario reprogramarla para llevarla a cabo el próximo jueves diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 AM

la audiencia será desarrollada a través de la aplicación LifeSize, a la cual podrán acceder en la fecha y hora programada, a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/19471617>

De conformidad con la Ley 2213 de 2022,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db3d030b7142b12e32c22e1192144cd7b69ff9f4cd6801e712d8bd886ab87346**

Documento generado en 04/10/2023 08:04:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>